



A Coruña, 12 de diciembre de 2012
Circular: 027/12

PLATAFORMA DE FORMACIÓN COGITI

Curso de Mediación para Ingenieros

Desde el Consejo General de Colegios y en colaboración con los Colegios, hemos preparado el “Curso de Mediación para Ingenieros”, en modalidad semi-presencial, que ahora se lanza a través de la “Plataforma de Formación a Distancia” del COGITI.

Este Curso cumple las condiciones para ejercer de Mediador que prescribe la Ley 5/2012 de 6 abril, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles ofreciendo, por tanto, la posibilidad de acceso a la Mediación.

La **Actividad de Mediación** es un nuevo campo que se abre para nuestra **Profesión Regulada de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL**, un horizonte nuevo de trabajo para todos los colegiados, con una perspectiva de trabajo creciente pues esta actividad está ya potenciándose desde la Administración Pública, en especial el Ministerio de Justicia, como alternativa para ‘resolución de conflictos’ y con el objetivo de reducir la carga de procedimientos en los Juzgados.

Podéis obtener más información sobre la Mediación y este Curso en el documento adjunto, y detalles para la inscripción a él, a través de la ‘Plataforma de Formación’ de COGITI en el siguiente enlace:

>>>> **CURSO DE MEDIACIÓN PARA INGENIEROS** <<<<

Confiamos en que este nuevo Curso, ofrecido por **COETICOR** y **COGITI** sea útil y provechoso, y favorezca la apertura de nuevas oportunidades de trabajo a todos los colegiados.

LA JUNTA DE GOBIERNO.

“ Curso de MEDIACIÓN para Ingenieros “ **“ on-line ”**

En Procedimientos Civiles y Mercantiles, de la Industria, el Comercio, los Servicios, los Productos, y los Seguros.

Introducción:

Como sabemos la Mediación es un procedimiento de ‘resolución de conflictos’, en el que el ‘mediador’ expone a las partes, que han acudido a la ‘mediación’ de forma voluntaria, el procedimiento y los medios para llegar a un acuerdo; es el ‘mediador’ quien trata de que las partes lleguen a un ‘acuerdo de mediación’ para resolver el conflicto que les ha traído a que él actúe de ‘mediador’.

Es pues un procedimiento ‘intrajudicial’ y ‘extrajudicial’ a la vez, por que se produce dentro de un procedimiento judicial, pues la Ley 5/2012 prescribe que el Juez debe preguntar a las partes si conocen la ‘mediación’ como procedimiento de ‘resolución de conflictos’ y si han acudido previamente a él, conminándolos en su caso a acudir; y al mismo tiempo lo es también ‘extrajudicial’ porque se resuelve externamente al Juzgado y al procedimiento, al que se acude después con el resultado obtenido con la ‘mediación’ realizada, que también puede producirse sin intervención judicial.

Así resulta que este es un nuevo campo que se abre para la Ingeniería Forense, sin que con ello se pretenda sustituir a la Pericia Forense que continuará como hasta ahora, si no más bien que este nuevo procedimiento, que el Ministerio de Justicia, está potenciando con fuerza, para conseguir reducir en lo posible la congestión de los Juzgados, como en otros países de nuestro entorno europeo.

Este “**Curso de Mediación para Ingenieros**” que ahora se inicia y que ofrecemos a los Ingenieros de todas las ramas, en cumplimiento de las prescripciones de la ya citada Ley 5/2012, de 6 abril, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, faculta para el ejercicio de la actividad de ‘mediador’, y la inscripción en el Registro de Ingenieros Mediadores (R.I.M.), que abre la “Institución de Mediación de Ingenieros”, creada y constituida por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (CO.G.I.T.I.), que dará acceso al Registro General de Mediadores, que por la citada Ley deberá crear el Ministerio de Justicia, cuando dicho registro esté disponible.

La “**Institución de Mediación de Ingenieros**” (In.Me.In.), constituida en el seno del CO.G.I.T.I., lo es única y exclusivamente para resolver conflictos de ingeniería, igual que venimos haciendo con la pericia forense, en los mismos campos de actuación, que bien pueden resumirse, como figura en el subtítulo, “... *de la Industria, el Comercio, los Servicios, los Productos, y los Seguros.* “, como tal tiene encomendados los fines prescritos en la citada Ley, entre ellos mantener el registro y designar mediadores.

“ Curso de MEDIACIÓN para Ingenieros “ **“ on-line ”**

En Procedimientos Civiles y Mercantiles, de la Industria, el Comercio, los Servicios, los Productos, y los Seguros.

Finalidad: Formar profesionales de la mediación en estos campos de actuación.

Objetivos: Dirigidos a formar ingenieros profesionales en ella, que les permita:

- Diferenciar la mediación de otras formas de resolución de conflictos.
- Distinguir las actividades y las formas de mediación.
- Presentar las técnicas de la mediación.
- Ejercitarse en el proceso y técnicas de mediación en su campo de aplicación.

Dirigido a: Titulados de Ingenierías y alumnos de sus Escuelas.

Metodología: A distancia, a través de la ‘Plataforma de Formación a Distancia’.

La pedagogía parte de sistemas activos de participación.

Formación basada en la práctica; a cada participante se le proporcionará un dossier que incluya las diferentes fases del proceso, bibliografía y textos de referencia para ser analizados; igualmente se entregarán fichas resumen de las diferentes fases y técnicas de mediación.

Formación ‘on-line’ del tipo semipresencial, basada en el principio de alternancia, recomendando la integración de los participantes en mediaciones en centros locales.

Material: Didáctico específico, en formato **.pdf**, que desarrolla con detalle la materia, test comprensivos, más ejemplos prácticos resueltos.

Contenidos: **Módulo 1.** Análisis de los conflictos (10horas) Semipresencial.

Módulo 2. Aproximación a la mediación (10horas).

- 1.- *El concepto de la mediación, ‘on-line’.*
- 2.- *Análisis de normativas en mediación, semipresencial.*
- 3.- *La función del mediador, ‘on-line’.*

Módulo 3. El proceso de la mediación (20horas) Semipresencial.

- 1.- *Los actores de la mediación.*
- 2.- *Las diferentes fases del proceso de mediación.*

Módulo 4. Las técnicas de mediación (25horas) Semipresencial.

Módulo 5. Módulo práctico (20horas) Semipresencial.

Duración: **125** horas, equivalentes a **5 créditos ECTS**, repartidas en 65 horas de contenidos (presenciales 24 h.), 20 horas de prácticas (presenciales 6 h.) y 40 horas de trabajo personal, tutorizado por Internet.
Examen final presencial, tipo test de dos horas de duración.

“Curso de MEDIACIÓN para Ingenieros“

Más información: www.cogitiformacion.es/index.html

Coordinador: **D. Luis Francisco Pascual Piñeiro** (Vicesecretario del COGITI)

Directora Curso: **D^a María Paz García-Longoria Serrano**
(Directora Departamento de Sociología y Política Social,
Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Murcia)

Profesorado: Curso impartido por formadores con práctica en mediación,
Profesores de U.M., Mediadores Master en Mediación,
Magistrado Experto en la U.E., Psicólogo Mediador y
Abogado Mediador.

Fecha de inicio: Prevista para el 7 de enero de 2.013.

Extensión total: 18 semanas, para el desarrollo completo del curso.

Jornadas presenciales: Sábados en horario de mañana y tarde (6 horas),
incluida la jornada del examen final de 2 horas,
distribuidos durante 6 semanas.

Estas jornadas presenciales se realizarán en aquellos Colegios o
áreas con un mínimo de 40 inscritos. Los desplazamientos a las
jornadas serán costeados directamente por cada asistente.

Diploma: La asistencia a la jornada presencial y la realización del ejercicio final
permite obtener el Diploma oportuno (cumpliendo los requisitos).

Asistentes: La realización del curso ‘**on-line**’ requiere un mínimo de **80** inscripciones.

Matrícula: La necesaria inscripción se realizará en el siguiente enlace,
<http://www.cogitiformacion.es/oferta-formativa/>

Condiciones acceso: Ingenieros Técnicos, Ingenieros, o Graduados
en Ingeniería, de cualquier rama.

Plazo de inscripción: entre el 3 de diciembre y el 4 de enero 2.013.

Precio matrícula:	Colegiados de Colegios del Consejo General	375,00 €
	Precolegiados de Colegios del COGITI	375,00 €
	Profesionales y Colaboradores con Convenio con el COGITI	450,00 €
	Otros Profesionales y Colaboradores en general	500,00 €

Notas: - Se ofrece formación complementaria, para quien desee en:
Módulo 0. El Ordenamiento Jurídico Español (10horas) ‘on-line’.